



Código de registro: **CJ-E-2020-2168**
Fecha y hora de registro: 07- oct-2020 13:34:28
Técnico que atendió: Peralta, Faride
Area: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo
Contraseña de consulta vía Web: **4E0D2A72**

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Télf. consulta: 809-695-8000

MH-2020-022157

5 de octubre de 2020

Excelentísimo
LUIS ABINADER
Presidente Constitucional de la República
Su Despacho

Vía: **DR. ANTOLIANO PERALTA ROMERO**
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Asunto: Remisión de expediente con el fin de solicitar la aprobación por parte del Congreso Nacional.

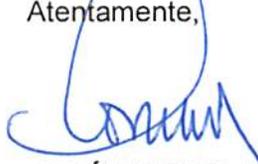
Honorable Señor Presidente:

Muy respetuosamente, por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que en fecha 28 de septiembre de 2020, la República Dominicana suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Contrato de Préstamo núm. 9144-DO, por un monto total de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para ser utilizados en el **Programa de Política de Desarrollo en apoyo a la respuesta de la Republica Dominicana a la crisis del COVID-19 en República Dominicana**, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda.

El presente programa tiene como objetivo principal continuar mitigando los efectos de la emergencia sanitaria y económica causada por el COVID-19, a través de la implementación de medidas y acciones que contribuyan al fortalecimiento de políticas públicas y gestión fiscal para hacer frente a la situación actual.

Por tales motivos, solicitamos a su excelencia remitir el referido contrato al Congreso Nacional para su aprobación.

Atentamente,



JOSÉ MANUEL VICENTE
Ministro



- Anexos: 1) En físico y CD el citado Contrato de Préstamo núm. 9144-DO.
2) Borrador de Exposición de Motivos.
3) Informe ejecutivo elaborado por la Dirección General de Crédito Público.
4) Poder Especial núm. 30-20 de fecha 28 de agosto de 2020.